

'Religión Digital' y un escrito de denuncia por un supuesto "fraude normativo"

El pasado 3 de julio, Religión Digital se refería a un escrito de denuncia a la Prelatura por un supuesto "fraude normativo institucional".

06/07/2023

El pasado 3 de julio, Religión Digital se refería a un escrito de denuncia

contra la Prelatura, presentada por el señor Antonio Moya, por un supuesto "fraude normativo institucional". La misma web, unos días después, publicó el texto completo de esa denuncia.

Desde una actitud de respeto hacia la libertad de cualquier denunciante, y con la intención de ofrecer una información completa a centenares de personas e instituciones que han recibido la denuncia a través de correos electrónicos del denunciante, deseamos aclarar que la Santa Sede no solo tiene los Estatutos de la Prelatura (ya que es la Santa Sede la que los ha promulgado) y otras normas, como la *Ratio Institutionis* (también aprobada por el Dicasterio competente), sino también todos los escritos del fundador y todos los documentos no normativos que recogen experiencias de formación, espíritu y gobierno del Opus Dei: *De Spiritu, Experiencias regionales,*

Catecismo de la Prelatura del Opus Dei, Experiencias para la formación local, etc.

En la noticia se afirma que existen “46 documentos de uso interno que van más allá de los Estatutos y son una regulación al margen de la normativa de la Santa Sede”. Sin embargo, como aparece en el texto de la denuncia, se trata de documentos que son públicos o de otros que en su mayoría pertenecen al pasado -también conocidos en la Santa Sede- y que progresivamente han sido sustituidos por las versiones actuales: al tratarse de experiencias y no de textos normativos, esos documentos se actualizan periódicamente.

La versión oficial de los Estatutos de la Prelatura establecida por la Santa Sede es en lengua latina, pero desde hace años existen traducciones en las principales lenguas. Actualmente la

web del Opus Dei ofrece versiones en español, italiano, inglés, francés y alemán, entre otras. Como es sabido, el proceso de adecuación de los Estatutos a la nueva organización de la Curia romana se inició a finales del 2022 con una consulta abierta a todos los fieles de la Prelatura en la que se recibieron miles de sugerencias. Después del Congreso general extraordinario convocado para su estudio, la Prelatura ya ha entregado al Dicasterio para el Clero una propuesta que está en curso de estudio, como comunicó el Prelado en un mensaje el 3 de junio.

También están en la web opusdei.org otros documentos referidos en la denuncia como las Preces o una versión más actual de los volúmenes de Meditaciones y Cuadernos, recursos para la oración y la lectura espiritual al alcance de todas las personas de la Obra y del público general.

Los escritos del fundador -entregados a la Santa Sede a inicios de los años 80 del siglo pasado- están siendo publicados ahora de modo exhaustivo para el público general. Se trata de una edición crítico-histórica coordinada por el Instituto Histórico San Josemaría Escrivá. Además de los títulos más conocidos, se han publicado ya 9 *Cartas* y están en fase de edición las tres primeras *Instrucciones*. El plan de conjunto de la publicación puede verse en:
<https://www.isje.org/es/instituto-historico-presentacion/publicaciones/>.

*Oficina de información del Opus Dei.
Roma, 7 de julio 2023 (Versión
actualizada el 14 de julio de 2023).*

[digital-opus-dei-experiencias/](#)
(19/01/2026)